

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501760
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Se menciona que la implantación de la titulación está siendo satisfactoria y se ajusta en gran medida a lo establecido en la memoria verificada. Se hace referencia al carácter singular de la titulación dentro de la oferta universitaria andaluza y al éxito de la misma reflejado en diversos indicadores. Se destacan algunas dificultades surgidas en el proceso de implantación y en gran medida superadas.

Sin embargo, en el análisis de indicadores destaca una baja satisfacción global del alumnado con el título. La

satisfacción global del PDI tampoco es muy alta. Se dan por supuestos los motivos que subyacen a esta valoración, pero no se plantean acciones concretas para analizar objetivamente las causas.

El autoinforme hace patente que existe una revisión y seguimiento periódico del título que se refleja en planes de mejora. De hecho, el autoinforme se plantea como un diagnóstico de la titulación conducente a la identificación de puntos fuertes y débiles y al planteamiento de propuestas de mejora.

Sorprende sin embargo el escaso cumplimiento total o parcial de las acciones planteadas en el último plan de mejoras (dos de diez propuestas). Este no es un resultado deseable. La responsabilidad parece atribuirse a órganos o gestores externos a la titulación. De hecho, el seguimiento del último plan de mejora parece hacerse en términos reivindicativos. A ese respecto es importante insistir en que el éxito de una titulación depende en gran medida de un clima de colaboración entre todos los agentes implicados. Adicionalmente, aunque las soluciones a algunas dificultades apuntadas efectivamente quedan fuera del alcance de la titulación, en otros casos parece que se eluden las responsabilidades. Hay varias mejoras cuya responsabilidad se atribuye y asigna fuera de la titulación pero que también pueden ser abordadas internamente. Por ejemplo, no es necesaria la generación de indicadores desde los servicios centrales de la Universidad para hacer un diagnóstico de la plantilla de profesorado implicada en el título o de los recursos materiales y humanos implicados en el mismo. Además, en cualquier caso, las mejoras deben plantearse en términos realistas y sujetas a las circunstancias. Otras titulaciones de la misma universidad está sujetas a las mismas condiciones y, sin embargo, no señalan tantas dificultades.

RECOMENDACIÓN 1. En relación a los escasos indicadores que no avalan una implantación satisfactoria, se recomienda desarrollar acciones concretas orientadas a analizar objetivamente las causas y, si ha lugar, proponer acciones de mejora para corregir estos efectos.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda reforzar las propuestas de mejora con acciones asumibles internamente en la titulación a través de la Comisión de Garantía de Calidad u otros responsables.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El SGC se valora como un instrumento imprescindible. No obstante, se apuntan importantes dificultades relacionadas con la falta de indicadores que se consideran necesarios para hacer un diagnóstico más preciso de la situación o con la falta de protocolos que garanticen una adecuada supervisión de las propuestas docentes. En algunos casos, las dificultades no están justificadas: se puede disponer de mucha información sobre la plantilla de profesorado o sobre las infraestructuras y recursos materiales y humanos desde el centro y a la titulación. El SGC se conforma para la titulación, aunque pueda inspirarse en un modelo a nivel de universidad.

La Comisión de Garantía de Calidad se encarga de la revisión y seguimiento del título. Se ha reunido con frecuencia en el último periodo. Se exponen los principales temas tratados.

Se hace referencia a la utilización de un gestor documental para SGC, que se valora positivamente.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda tratar de subsanar las deficiencias en la generación de información por parte del SGC de la Universidad con actuaciones a nivel de la titulación o del centro.

3. Profesorado

Mejorable

La satisfacción global de los estudiantes con la docencia es elevada. La implicación del profesorado en comparativamente alta en proyectos de innovación docente pero comparativamente baja en la participación en acciones formativas o en programas de evaluación docente (DOCENTIA).

Resulta muy preocupante el deterioro de la plantilla del departamento con mayor docencia en la titulación (Construcciones Navales, con el 80% de la docencia). El volumen de profesores funcionarios o a tiempo completo a descendido dramáticamente y parece haberse suplido con profesores asociados. Se denuncia la escasa atención

Id. ministerio:2501760

recibida en las políticas de dotación de plazas y se justifica la idoneidad del profesorado reclutado para suplir estas carencias (fundamentalmente profesionales con dedicación parcial) . Precisamente debido a esta renovación sorprende que la participación del profesorado en actividades formativas sea comparativamente baja.

También es preocupante la escasa solidez de la plantilla en términos de investigación de este mismo departamento especialmente protagonista en la titulación.

No se hace referencia mecanismos de coordinación docente. Estos mecanismos podrían mejorar sustancialmente la enseñanza y paliar las dificultades derivadas de la falta de mecanismos formales para supervisar las propuestas docentes y su adecuación a la memoria de verificación y a la adquisición de las competencias propuestas.

RECOMENDACIÓN 1 DE ESPECIAL SEGUIMIENTO. Se recomienda que desde la titulación se tomen las medidas oportunas para iniciar conversaciones con los órganos responsables que permitan establecer un plan de mejora de la plantilla de la titulación. Esto implica un plan de incentivos y penalizaciones ligadas al compromiso docente e investigador el profesorado con dedicación completa pero también un plan de dotación de más plazas docentes de este tipo. El éxito de la titulación pasa por una plantilla de profesores adecuada. No tiene sentido apostar por una titulación si no se aportan los recursos mínimos necesarios.

RECOMENDACIÓN 2. Se deben describir y analizar los mecanismos de coordinación docente implantados y, si ha lugar, proponer actuaciones a este respecto puesto que pueden suponer un gran avance en la coordinación de programas y metodologías docentes.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

No se hace una valoración de las infraestructuras disponibles ni de los recursos humanos de apoyo técnico, administrativo y de servicios. Se alude a la falta de indicadores al respecto facilitados por la Universidad. Sin embargo, un diagnóstico de este tipo no tiene por qué requerir información externa a la disponible desde la titulación y desde el centro.

Tampoco se hace un análisis y valoración de los servicios y actividades de orientación académica y profesional.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda hacer una exposición y valoración de las infraestructuras y equipamientos disponibles para el desarrollo de la titulación.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda hacer una exposición y valoración de recursos humanos de administración, servicios y soporte técnico disponibles para el desarrollo de la titulación.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda hacer una exposición y valoración de los servicios de orientación académica y profesional disponibles para el desarrollo de la titulación.

5. Indicadores

Satisfactorio

Se hace una revisión de los principales indicadores elaborados en relación al título. Se aportan datos históricos y se comparan con datos globales de la universidad. También, cuando procede, se comparan con los objetivos planteados en la memoria de verificación. El análisis de estos indicadores permite identificar puntos fuertes y débiles y, a partir de estos últimos, proponer acciones de mejora.

Los principales problemas detectados en el análisis de indicadores han sido puestos de manifiesto en otros apartados del informe.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Queda pendiente una recomendación sobre la necesidad de un programa para incrementar la cualificación investigadora de la plantilla del profesorado. Esta recomendación sigue sin atenderse.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Las recomendaciones no se han atendido. No obstante se trata de correcciones a incluir en la próxima modificación del título.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Se ha tratado de dar respuesta a las recomendaciones. Aquellas que no se consideran suficientemente atendidas han sido reiteradas como recomendaciones en este informe.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

Se expone un plan de mejoras basado en el diagnóstico de la situación y en la identificación de puntos débiles. Las propuestas de mejora incluyen acciones concretas, responsables y calendario.

También se hace una revisión de las mejoras planteadas con anterioridad. Aunque la exposición del plan de mejora no incluye una revisión de los planes anteriores, esta revisión se expone al inicio del auto-informe.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La titulación parece haberse implantado y funcionar razonablemente. Los problemas detectados son en gran medida normales teniendo en cuenta las circunstancias y el contexto en el que se desarrolla la titulación, aunque es importante una mayor apuesta por resolver los problemas encontrados de manera coordinada y constructiva entre titulación, centro y universidad. Las recomendaciones de mejora que se plantean son perfectamente asumibles si se cuenta con este compromiso. Es importante continuar en una orientación de mejora continua de cara a la próxima acreditación de la titulación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.



En Córdoba, a 26 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura